



76-9126

Buenaventura

Ingeniero

MAURICIO GÓMEZ BETANCOURT

Subdirector

Centro Náutico Pesquero

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Asunto: Solicitud Otro sí (Adición y Prórroga)
contrato N.º CO1.PCCNTR.9179007 de 2026

Cordial Saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 de la ley 1150, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9179007 de 2026, presento a continuación la justificación para determinar la conveniencia y oportunidad de adicionar el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.9179007 de 2026.

Que El SENA y el(la) contratista ANDERSON NOREÑA MEJIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.111.764.267, suscribieron el 27 de enero de 2026, Contrato de Prestación de Servicios N.º CO1.PCCNTR.9179007 de 2026, cuyo objeto consiste en: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de formación integral en el programa CAMPESENA del Centro Náutico Pesquero."

Que el valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$23.687.490). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) cinco (5) pagos iguales por los meses de marzo a julio, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.737.498) cada uno.

Qué, el plazo inicial del contrato se pactó hasta el 31 de julio de 2026.

Qué mediante radicado CPE No. 76-9-2026-034793 del 26/06/2026, el Centro Náutico Pesquero solicitó recursos con el fin de poder adicionar y prorrogar los contratos suscritos al inicio de la presente vigencia.

Qué, teniendo en cuenta el recurso asignado por la Dirección Administrativa y Financiera mediante resolución No. 1-02130 del 08 de julio de 2026, se requiere adicionar el contrato en la suma de

Centro Náutico Pesquero
Dirección Av Simón Bolívar Km 5, Ciudad Buenaventura. - PBX 57 601 5461500



NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.474.996).

ADICIÓN:

Teniendo en cuenta la justificación expuesta es necesario adicionar el contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.9179007 de 2026 quedando así:

BALANCE DEL CONTRATO	
Valor inicial del Contrato	\$ 23.687.490
Valor para adicionar	\$ 9.474.996
Nuevo Valor del Contrato	\$ 33.162.486
Valor Ejecutado a la fecha	\$ 18.949.992
Valor por ejecutar sin Adición	\$ 4.737.498

Modificación del valor y forma de pago:

El contrato N.º CO1.PCCNTR.9179007, se adicionará en NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.474.996). Por lo que se fija como valor total para el presente contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$ 33.162.486). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) siete (7) pagos iguales por los meses de marzo a septiembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios del contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2426 de 2026.

Cordialmente,

HAMILTON MURILLO PORTOCARRERO
Supervisor del Contrato

Centro Náutico Pesquero
Dirección Av Simón Bolívar Km 5, Ciudad Buenaventura. - PBX 57 601 5461500



Oficina Virtual de Radicación SENA

24 de Julio de 2026



MINISTERIO DEL TRABAJO

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72026324485

También recibirá un correo electrónico con esta información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.

REGRESAR AL INICIO

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General

Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia

Conmutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones

Atención presencial: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:30 p.m. - [Resto del país sedes y horarios \(https://www.sena.edu.co/es-co/Documents/Ubicacion_horarios_sedes_areas-sena_v2.pdf\)](https://www.sena.edu.co/es-co/Documents/Ubicacion_horarios_sedes_areas-sena_v2.pdf)

Atención telefónica: lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. - sábados 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Atención al ciudadano: Bogotá (57 1) 3430111 - Línea gratuita y resto del país 018000 910270

Atención al empresario: Bogotá (57 1) 3430101 - Línea gratuita y resto del país 018000 910682

[Chat en línea](#)